

180291

180291



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad para
"depósitos de combustible líquido".

Solicitante: Don GENNARO DINI de nacionalidad italiana,
residente en Madrid, Ayala, 84.

5. La presente invención tiene por objeto un dispositivo aplicable a todos los coches, aviones, barcos a motor de explosión, etc. etc. en sustitución del actual filtro de gasolina colocado en la tubería que pone en comunicación el depósito con el carburador.

En el adjunto diseño se representa, a título de ejemplo no limitativo, una ejecución de dicho dispositivo según la invención para motor de gasolina, fig. 1 en corte vertical y fig. 2 en planta visto desde abajo.

10. Como se podrá apreciar en dicho dibujo, con este nuevo filtro, que no se refiere al filtraje de la gasolina, se establece un cierre automático durante la descarga o limpieza de los conductos, evitando de esta manera la posibilidad, hasta ahora existente, de sacar



15. toda la gasolina que se quiera, en el momento de quitar el tapón hasta ahora utilizado, impidiendo con el nuevo dispositivo radicalmente el fraude de combustible.

Se suprime ,pues, el antiguo tapón y se le sustituye por un nuevo dispositivo de tapón roscado interior C, situado en el eje vertical Z del dispositivo, siendo el largo de dicho tapón roscado C mayor que el diámetro Y de la tubería de salida, de forma que impide todo paso de gasolina por las tuberías A y B, hacia el carburador.

La parte interior del tubo Z está roscada y el tapón C, con un roscado exterior, puede ser desplazado hacia la parte superior, girando el tapón C , hasta que alcance la abertura superior E, donde el tope de la brida D asegura un cierre perfectamente automático. Por otra parte la brida inferior D' impide un descenso de dicho tapón roscado C más allá de la abertura G, por la cual, una vez libre, se puede proceder a la limpieza y evacuación del depósito de impurezas X acumuladas en el dispositivo. Asimismo se dispone en el ramal de salida un filtro de combustible F.

35.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por 20 años en España: "PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE LIQUIDO" ; caracterizándose por lo siguiente:

45.



1^a.= Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad para depósitos de combustible líquido, caracterizándose porque, suprimido el tapón corriente de cierre, se le reemplaza por el dispositivo según la invención, compuesto esencialmente por un tubo vertical provisto de roscado interior y con bridas de tope superior e inferior, para limitar el recorrido del nuevo tapón, provisto de roscado exterior que, desplazándose hacia el tope superior, cierra herméticamente la entrada y salida de combustible en su camino desde el depósito al carburador del motor.

2^a.= Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad para depósitos de combustible líquido, según reivindicación 1^a, caracterizándose porque el largo de dicho tapón de roscado exterior es mayor que el diámetro del ramal del tubo de salida de combustible, impidiendo con esta disposición radicalmente el paso de combustible, al ser desplazado dicho tapón de roscado exterior hacia arriba, permitiendo la limpieza y evacuación de impurezas acumuladas.

3^a.= Perfeccionamientos según reivindicación 1^a, caracterizándose porque se dispone en el ramal del tubo de salida, entre el tapón de roscado exterior y el carburador del motor, un filtro de combustible.

4^a.= Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad para depósitos de combustible líquido; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29 de octubre de 1947.

GENNARO DINI.
Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

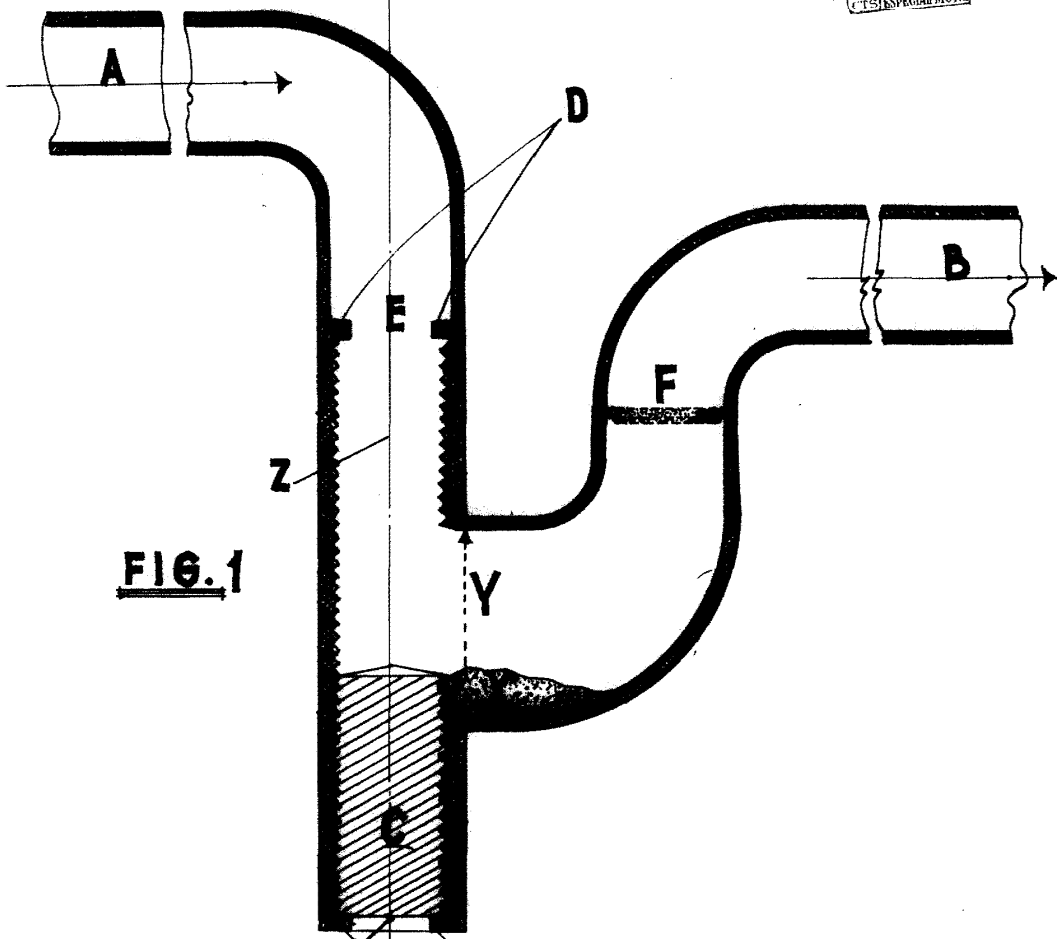
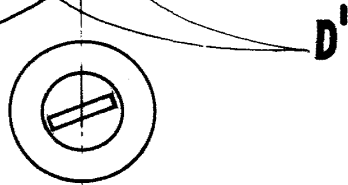


FIG. 1

FIG. 2



MADRID 29 DE OCTUBRE 1947
"GENNARO DINI"
P. P.